

SECTOR RURAL Y AGROPECUARIO: DESARROLLO Y FUTURO

El presente documento recoge el pensamiento de la SAC y sus afiliados en torno a los retos que debemos emprender para alcanzar un desarrollo agropecuario y rural competitivo y sostenible que permita no sólo contribuir a la seguridad alimentaria, a la producción de materia prima, sino a la generación de empleo, bienestar y riqueza en el campo colombiano. En tal sentido, la primera sección sintetiza la importancia estratégica del sector, la segunda se refiere al campo macro y meso económico; la tercera a los retos del sector y la última a la política sectorial.

1. IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL SECTOR

Según pronunciamiento del Director de la FAO para el año 2050 la agricultura deberá suministrar alimentos para 3 mil millones de personas adicionales. Ello implica, incluso contando con los avances tecnológicos previstos, doblar el área agrícola mundial en los próximos 40 años, pasando de 1.4 billones a 3 billones de hectáreas, lo cual repercute en el incremento de la producción de alimentos y materias primas hasta en un 70%.

Para un país como Colombia que cuenta aún con suficiente disponibilidad de tierras y recursos hídricos, estas tendencias más que una amenaza son una oportunidad, y de estructurarse unas políticas públicas e incentivos adecuados, el sector agropecuario colombiano podrá contribuir a los retos planteados por las tendencias de consumo de la población mundial, consolidando el papel estratégico en el desarrollo económico y social del país.

Por ende, la consolidación de la seguridad en el campo, además, solo será posible con un sector agrícola rentable y en crecimiento que permita la ocupación pacífica del territorio, que genere oportunidades de trabajo en el campo y que impida el desplazamiento, la migración de la población rural a las ciudades, los cinturones de miseria, el desempleo urbano y el incremento de la delincuencia común

De acuerdo con estudios realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) el potencial de tierras para la agricultura es de 10.4 millones de hectáreas de las cuales se utilizan menos del 50%; en cambio, según la misma fuente, en ganadería el potencial es de 10.2 millones de hectáreas y se usan cerca de 41 millones, de las cuales se podría aprovechar un porcentaje importante en actividades agrícolas y pecuarias.

Según datos del DANE, durante esta primera década del siglo XXI el sector agropecuario aportó alrededor del 10% del Producto Interno Bruto, generó más del 20% del empleo total nacional y alrededor del 66% del empleo en zonas

rurales. Adicionalmente aporta alrededor del 20% del total de las exportaciones del país.

Bajo este panorama, se debe profundizar la transformación productiva en el sector rural, estimulando el uso adecuado de las tierras aptas para las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, pero en todo caso, buscando ampliar su participación en la producción nacional con una adecuada y tecnificada oferta de alimentos y materias primas.

Adicionalmente, el sector viene avanzando en sus programas de responsabilidad social y ambiental en procura del bienestar de sus trabajadores, sus familias y comunidades, de la protección del ambiente y del cuidado del recurso hídrico en las zonas de influencia de las empresas. Para la SAC, el tema de la responsabilidad social reviste la mayor prioridad en el futuro próximo.

Todo lo anterior indica que se requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica e instrumentos integrales que hagan atractiva y eficiente la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos, y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece la demanda mundial de alimentos y materias primas agrícolas y una estrategia de consolidación de la seguridad nacional

2. MEDIDAS DE ALCANCE MACRO Y MESO ECONÓMICO.

2.1. Tasa de cambio

Sectores como el agropecuario son altamente sensibles a variables macroeconómicas, en particular la tasa de cambio, cuyo comportamiento actual y perspectivas para los próximos años son de una agudización de la revaluación del peso.

De continuar esta tendencia resulta imperativo implementar políticas en los campos fiscal y monetario, que mitiguen los efectos de la revaluación del peso, en cuanto a pérdida de competitividad, estancamiento de la producción y decaimiento en la generación de empleo e ingresos.

Por lo anterior se hace necesario, desde la perspectiva macroeconómica, que el gobierno haga un adecuado manejo del gasto público e ingreso de divisas producto de las inversiones y ventas en minería, energía y petróleo; la venta de activos; y control y eliminación del mercado especulativo de divisas. Todo ello tendiente a restaurar la competitividad de la tasa de cambio.

En tal sentido, existen diversas iniciativas, entre otras: regla fiscal orientada a administrar adecuadamente el ingreso de esos recursos y destinarlos a incrementar las reservas internacionales o a pre-pagar deuda externa. Sin embargo, es muy importante que el Gobierno Nacional plantee con la mayor claridad de qué forma logrará el manejo adecuado de esta problemática.

Finalmente, si continua la tendencia revaluacionista resulta imperativo implementar políticas que mitiguen los efectos negativos de la apreciación del peso en la competitividad, producción y generación de empleo e ingresos rurales.

2.2. Modernización de la Infraestructura de Transporte

Estudios recientes del Banco Mundial, Fedesarrollo y la Cámara Colombiana de Infraestructura dan cuenta de los sobrecostos en transporte de Colombia como consecuencia del atraso en infraestructura de carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos. Cálculos de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) indican que una reducción en los costos de transporte del 50% en los mismos permitiría multiplicar por cinco los volúmenes comerciados. Fedesarrollo, por su parte, calculó elasticidades de 0.3 a 0.5 entre incrementos en la densidad vial en Colombia y el volumen comercializado internacionalmente.

El Banco Mundial, por su parte, ha estimado que los sobrecostos de los transportadores desde Cali son de US\$600 por tonelada y desde Bogotá hasta US\$2.079 por tonelada si la carga se envía a Estados Unidos. En general, los análisis indican que Colombia experimenta costos de logística que representan cerca del 18% de las ventas, 10% más que los Estados Unidos.

Ante esta situación la SAC y sus gremios afiliados consideramos imperativo el avance en el desarrollo de la infraestructura de transporte (vías terrestres y fluviales, puertos, aeropuertos, ferrocarriles y logística) que el país requiere, pues el rezago en esta materia nos pone en desventaja frente a nuestros competidores.

2.3. Competitividad a partir de la eliminación de la Tabla de Fletes

La eliminación de la tabla de fletes debe ser una realidad en el inmediato futuro: el costo del transporte terrestre de carga es uno de los lastres de la competitividad del país; de acuerdo con un estudio publicado en 2009 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y citado por ANIF, por ejemplo, el costo del flete en Colombia por distancia recorrida es elevado comparado con otros competidores regionales. En efecto, frente a 6 países de la región (Argentina,

Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay), Colombia tiene el segundo mayor costo de fletes como proporción del valor de las exportaciones por kilómetro recorrido: 0,92% por cada mil Km., frente a 0,59% de Perú. Como proporción del valor de las importaciones ocupamos el primer lugar en costos de fletes, con un costo de 1,03% por cada mil Km., frente a países como Brasil y Uruguay que tienen unos costos de 0,5%.

3. RETOS PARA EL SECTOR EN LAS PRÓXIMAS DECADAS

La definición de la importancia estratégica del sector y su impacto en la sociedad nos compromete tanto al Estado como al sector privado a enfrentar de manera decidida unos retos en torno al desarrollo futuro del sector agropecuario.

Ellos están circunscritos al entorno en el que se desarrolla la actividad agrícola, a factores de producción y en general a las medidas que adopte el Gobierno para poner al sector en el lugar que le corresponde.

Dentro de los retos que se nos presentan está el de enfrentar los problemas de clima, disponibilidad de agua y sostenibilidad de la actividad por cuenta del Cambio Climático, así como la capacidad del sector privado y público para profundizar la investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.

Por otro lado, un reto adicional para el sector en su conjunto, tanto en lo público como lo privado, es el de canalizar los esfuerzos suficientes a fin de lograr el desarrollo empresarial y la asociatividad en el campo, como un factor de crecimiento y generación de riqueza y por ende de bienestar a la sociedad rural.

De la misma manera, debemos en conjunto, ser creativos en la búsqueda de mecanismos que solucionen los problemas de comercialización y financiamiento por los que pasa el sector.

No menos importante resulta el avance y consolidación de las iniciativas que desde el sector agropecuario se vienen acometiendo con miras a contribuir a la diversificación de la canasta energética en nuestro país.

En este contexto, planteamos algunos elementos de juicio sobre el particular, en torno a la propuesta de una política sectorial activa.

4. POLITICA SECTORIAL

4.1. Empleo y costo laboral

Los indicadores de desempleo que se han registrado en los últimos años, agravados con la situación derivada del denominado empleo informal, plantean un panorama ensombrecido, acentuado por el deterioro de las condiciones sociales del campo, reflejadas en los inquietantes niveles de pobreza e indigencia.

Según la Misión para el Empalme de la Serie de Empleo, Pobreza y Desigualdad de agosto de 2009, el 65% de los habitantes en zonas rurales vive por debajo de la línea de pobreza y el 32% bajo la línea de indigencia, es decir, que no pueden satisfacer sus necesidades en materia alimentaria, de educación, salud y servicios básicos.

No menos importante que todo lo anterior resultan los indicadores de desempleo que se han registrado en los últimos años, agravados con la situación derivada del denominado empleo informal.

En contrapartida, resulta paradójico que mientras que en los últimos años se ha registrado un incremento en el ingreso de quienes laboran en el campo¹, el crecimiento general del sector, aunque es positivo no ha sido el de mejor desempeño dentro del conjunto de la economía.

El rendimiento laboral rural nacional comparado con otros países con base en indicadores como el Índice de Productividad Laboral, IPL²; que mide el valor producido por unidad de mano de obra, indica que Colombia con 1,33 se encuentra por debajo en productividad laboral con respecto a Brasil (2,4), Costa Rica (1,7) Perú (1,6) y México (1,4), evidenciando una productividad laboral menos competitiva en Colombia y un problema en cuanto a la competencia externa de la productividad agrícola⁴.

¹ / Encuesta de Opinión Empresarial Agropecuaria, EOEPA, del Centro de Estudios Ganaderos y Agropecuarios, CEGA. Universidad de Los Andes.

² /: El Índice de Productividad Laboral mide el comportamiento de la productividad del factor trabajo (valor producido por una unidad de mano de obra). La productividad se define como la relación entre la producción de un bien y la cantidad de insumos utilizados; en este caso el trabajo. Expresado como índice permite ver como cambia la relación entre producto y trabajo a lo largo del tiempo, es decir si el trabajo se vuelve más eficiente o no para generar un producto determinado.

³ /: Agricultura y Competitividad: Una Comparación de lo Esencial. Sociedad de Agricultores de Colombia, XXXV Congreso Agrario Nacional, Vicepresidencia Técnica, IPL Agropecuario. 2005Pa. 62.

⁴ /: Cálculos SAC con base en OIT, para todos los países.

Adicionalmente, continúa existiendo un alto nivel de informalidad productiva en Colombia, lo que conlleva a tener segmentos de la producción agropecuaria fuera de las condiciones laborales formales generando malestar entre un segmento importante de la masa de trabajadores del campo y, competencia desleal con aquella producción formal que hace un gran esfuerzo para enfrentar la competencia nacional e internacional, abastecer de alimentos y materias primas agrícolas al mercado colombiano y atender las exportaciones.

Resulta clave para la recuperación de la competitividad del sector, el estímulo a la formalidad laboral, la facilitación de educación y capacitación de los trabajadores rurales y la adopción de medidas que flexibilicen o ajusten los costos asociados a la nómina, mejorando el ingreso de los trabajadores rurales, ampliando la cobertura del SISBEN, de los planes de mejoramiento de vivienda rural, pero sin afectar la competitividad sectorial.

4.2. Regulación en materia de competencia.

En los ordenamientos jurídicos de los países desarrollados (USA, Canadá Unión Europea, Japón, etc.), las normas de competencia dan especial atención a los ciclos productivos, y a la necesidad de estabilización de las cadenas productivas agroindustriales, en aras de su papel estratégico en la seguridad alimentaria y la soberanía nacional.

En consecuencia es fundamental que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrolle lo previsto en la Ley 1340 del 24 de julio de 2009 con respecto al derecho de competencia en el sector agropecuario.

La reglamentación de dicha Ley debe conciliar los objetivos de promoción de la competencia, con los de estabilidad agropecuaria y mantenimiento de la seguridad alimentaria, dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución de 1991, que otorga prioridad a los intereses de la seguridad agroalimentaria.

4.3. Ataque Frontal al Contrabando

Es reconocido por todos que el contrabando y la informalidad en la comercialización de productos agropecuarios y derivados constituyen graves flagelos que afectan a la economía, son un combustible de la guerra mecanismos de lavado de activos y en general se constituyen en factores de competencia desleal. Por ello, el Estado debe asumir un papel más activo en torno a la forma de atacarlos.

Desde el punto de vista institucional se debe mantener y fortalecer el Comité Anti Contrabando del sector agrícola, creado recientemente como un mecanismo que permitirá contribuir de manera eficaz y eficiente a erradicarlo y prevenirlo.

4.4. Institucionalidad Pública

A nuestro juicio, se ha profundizado la tendencia al debilitamiento de la institucionalidad agropecuaria y al marchitamiento de buena parte de los instrumentos de política sectorial. En consecuencia, le corresponde al Gobierno Nacional realizar ingentes esfuerzos encaminados al fortalecimiento de la institucionalidad pública agropecuaria y de buena parte de los instrumentos de política sectorial, en áreas específicas como investigación e innovación, extensión, protección sanitaria, crédito y desarrollo rural.

Cobra especial importancia resolver el limbo jurídico en el que se encuentra la institucionalidad agrícola y pecuaria pero, por encima de todo, se hace apremiante atender temas relacionados con la normatividad que incorpora la política de desarrollo rural, a propósito de la declaratoria de inconstitucionalidad de que fuera objeto el Estatuto de Desarrollo Rural.

En concordancia con ello y con las restricciones presupuestales, que son bien conocidas, dicho esfuerzo debe estar orientado a que la política sectorial agropecuaria se estructure alrededor de una agenda estratégica e instrumentos que prioricen la inversión del gobierno nacional en la dotación de bienes públicos de naturaleza transversal, en particular, investigación y desarrollo tecnológico, extensión y asistencia técnica, protección a la sanidad, infraestructura productiva física y social en las regiones agrícolas, y líneas sostenibles y competitivas de crédito.

4.5. Innovación y desarrollo tecnológico

Según estudio del BID realizado en 2009, en la actualidad más de la mitad de la investigación agrícola en nuestro país es financiada con recursos privados y durante los últimos años el ritmo de crecimiento de la inversión global ha sido muy inferior a la que hacen otros países de menor grado de desarrollo agropecuario.

Es así como la tasa de crecimiento anual del gasto total en investigación agropecuaria pública para el período 1981-2006 en Colombia fue de 0.41%,

mientras que países como Costa Rica, Honduras, o Nicaragua aumentaron sus inversiones en niveles superiores al 1.5% promedio anual⁵.

Si el país quiere contribuir a la seguridad alimentaria a nivel mundial y ser consecuente con los retos futuros del sector, como lo es el desarrollo sostenible y el cambio climático, el Estado no puede seguir aplazando las decisiones de política e inversión en investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología agropecuaria.

Ante los nuevos desafíos anotados anteriormente y los retos que surgen cada día, hay que darle relevancia a la agricultura con conocimiento, que permita ser competitivo sosteniendo el territorio para las futuras generaciones.

La tarea entonces, consiste en redoblar esfuerzos para trabajar conjuntamente gobierno, universidades, centros de investigación, y en general el sector privado en la implementación de políticas e instrumentos que permitan mejorar en cantidad y calidad la investigación agropecuaria, así como también promover el acceso a los resultados de la investigación y el desarrollo por parte de los productores, independientemente a la escala a la que operen.

4.6. Asociatividad y Empresarización

Uno de los grandes retos del sector, esta enmarcado en el desarrollo de empresas con sentido de permanencia, proyección de largo plazo, altamente eficientes y competitivas, asegurando la rentabilidad económica, ambiental y social. Esto, necesariamente, conlleva el estímulo de inversión productiva en el sector que a su vez induce el crecimiento económico, generación de empleo y por ende riqueza colectiva.

Por lo anterior, corresponde al próximo gobierno establecer políticas e instrumentos legales que estimulen la asociatividad, el desarrollo empresarial pero sobre todo la promoción de la formalidad en el sector agrícola y rural, a través por ejemplo, de la modificación de la legislación cooperativa actualmente vigente en Colombia; lo cual implica el diseño, revisión, desarrollo y fortalecimiento, según sea el caso, de esquemas asociativos orientados a este objetivo.

Este es uno de los importantes objetivos de política pública que debe perseguir el Estado en relación con el sector agrícola y pecuario. Una de las características del sector ha sido su baja asociatividad en formas empresariales que les permitan a

⁵ Fuente: “Investigación Agrícola Pública en América Latina y el Caribe: Tendencias de capacidad e inversión”. IFPRI, BID (Marzo de 2009).

los productores y profesionales del sector agropecuario maximizar sus utilidades y su patrimonio, y tecnificar sus condiciones de producción y prestación de servicios.

4.7. Comercialización

4.7.1. Comercio exterior

A nivel externo, la alta concentración de mercados de exportación de Colombia han obligado al Gobierno y al sector privado a reorientar la estrategia comercial hacia mercados altamente demandantes de productos agropecuarios y mineros, en los cuales se concentra actualmente la mayor potencialidad exportadora del país a fin de reducir la alta dependencia de nuestro comercio agropecuario de la demanda de mercados como el de Estados Unidos, la Unión Europea y Venezuela.

Decisiones ya adoptadas como culminar las negociaciones con Corea del Sur, deben ser el primer paso para entrar en negociaciones individuales o colectivas con los países del Acuerdo Económico de la Cuenca del Asia - Pacífico, APEC, en especial con China y Japón, entre otros del Asia, mercados altamente demandantes de alimentos y materias primas agropecuarias.

Así mismo, se debe seguir insistiendo en desbloquear las negociaciones de la Ronda de Doha en el seno de la Organización Mundial del Comercio, OMC.

Es indispensable acompañar los procesos comerciales existentes o aquellos que se emprendan de la provisión de información apropiada para el aprovechamiento de los diferentes acuerdos, además de generar instrumentos de promoción comercial para el sector como se hace para otros segmentos de la producción tales como las coberturas de diversa índole.

De otro lado, es indispensable que el Gobierno ponga sus ojos en las condiciones de protección comercial actual del sector agropecuario, en la medida que diversas voces tienden a hacer creer que el agropecuario es un sector sobreprotegido, cuando simplemente los niveles arancelarios de Colombia frente a terceros se asemejan a los aplicados por la comunidad internacional.

En efecto, los estudios realizados por la OMC sobre el Equivalente Ad-valorem, EAV, de los aranceles aplicados por los países desarrollados indican que en casos como el del azúcar mientras la protección promedio de la franja en Colombia fue de 12% el EAV de Estados Unidos para este producto es de 121% y en la Unión Europea es de 287%.

La SAC, en ejercicios similares a los efectuados por la OMC, en los cuales ha calculado el arancel implícito de una canasta de productos, equivalente a la tarifa arancelaria aplicada más el porcentaje de protección al acceso derivado de ayudas internas, ha establecido que en productos como el maíz la Unión Europea aplica un arancel de 87%, mientras Estados Unidos, gran exportador mundial, aplica 7%, Japón 13% y Suiza 89%, en tanto que Colombia aplicó un promedio de 9% en los últimos 5 años.

En aceite de soya, por ejemplo, mientras Colombia aplicó 12% de arancel promedio, la Unión Europea aplicó 6% y los estados unidos 18%. Casos como el de la leche son muy dicientes al mostrar como el arancel aplicado en Colombia fue de 50%, mientras que el cálculo arancelario para grandes exportadores como Estados Unidos fue de 66% y para la Unión Europea fue de 88%.

Lo anterior se demuestra que nuestro país no se encuentra aislado de la competencia externa, como lo afirman algunos, y que aplica aranceles similares a los estándares internacionales, por lo cual el Gobierno debe ser cuidadoso en no hacer desmonte de los instrumentos de política sin la debida sustentación y única y exclusivamente a cambio de acceso comercial real a los diferentes mercados, a fin de no hacer concesiones comerciales unilaterales como se ha hecho en otras ocasiones.

4.7.2. Comercialización interna

Las graves distorsiones que presenta la comercialización de productos agropecuarios a nivel interno y la existencia de un pequeño número de compradores de productos agropecuarios de orden industrial estimula la acción de múltiples intermediarios que reducen a conveniencia el ingreso del productor o generan el encarecimiento indebido de los productos generando, con ello, efectos perversos sobre el desempeño económico y el bienestar de la población rural.

Entre otros, existen dos elementos muy importantes para conjurar la acción predatoria de los intermediarios comerciales en la cadena de suministros que deben constituir el eje central de una política en contra de los intermediarios en el campo: El primero, fortalecer la infraestructura de almacenamiento de productos agropecuarios, la cual debe estar principalmente en manos de los productores, a fin de evitar acciones especulativas de los intermediarios y, en segundo lugar, es importante desarrollar una política de generación de valor agregado a partir de la producción agropecuaria.

Es de suma importancia que el Gobierno Nacional genere planteamientos concretos sobre la forma de abordar estos dos elementos primordiales para combatir la intermediación y todos aquellos adicionales que contribuyan a este objetivo, como pueden ser nuevas formas asociativas para producción y comercialización.

4.8. Financiamiento

A pesar del aumento registrado en las colocaciones de crédito agropecuario durante los últimos años, creemos que el volumen de recursos y su dinámica de crecimiento no se compadecen con las necesidades del sector.

Mientras que el crédito del total del sistema financiero entre 2006-2009 representó el 27.7% del PIB total Nacional y creció a una tasa promedio del 20%, los créditos otorgados al sector agropecuario representaron el 10% del PIB agropecuario y su dinámica de crecimiento fue de tan solo el 9.7%.

Estos resultados pueden estar asociados, entre otros, a que el sector agropecuario sigue siendo considerado por el sistema financiero como un sector de alto riesgo, y a que las condiciones crediticias en la mayoría de los casos no se ajustan a las realidades y necesidades de la actividad productiva, estimulando la demanda de crédito informal.

Complementariamente, se vienen desvaneciendo las condiciones apropiadas en materia de crédito agropecuario. Las expectativas favorables generadas en materia de financiamiento sectorial se han visto ensombrecidas ante las restricciones fiscales actuales y el debate público suscitado en torno al mismo, por lo que el crédito de fomento ha entrado en una fase de franco desmonte, especialmente para agricultores medianos y grandes.

Frente a lo anterior, cabe señalar que el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, ha sido un instrumento valioso de la política sectorial y debe seguir siendo la herramienta que apoye y genere la formalidad, asociatividad y en esencia el desarrollo empresarial en las actividades agrícolas.

En consecuencia, se hace necesario ajustar las políticas públicas, instrumentos y mecanismos financieros que cobijen a todos los productores agropecuarios y otorguen al sector recursos para poder cumplir con los retos futuros. De gran importancia resulta el establecimiento de estímulos para asegurar el flujo de recursos de inversión provenientes del mercado de capitales, al igual que el aprovechamiento de mecanismos como los Fondos Privados de Capital de

Riesgo, Patrimonios Autónomos, Titularización, Leasing, e incluso el de “Desarrolladores” o Gestores de proyectos agropecuarios.

4.9. Definición de Políticas Ambientales y Gestión del Recurso Hídrico:

La política ambiental no ha integrado de manera razonable y práctica la necesidad de hacer compatibles, por un lado, los principios generales de protección al medio ambiente y a los recursos naturales y, por el otro, aquellos que buscan asegurar los medios necesarios para garantizar el bienestar económico y social y la seguridad alimentaria de la población.

Un resultado de esta limitación es la falta de unidad de criterios entre las instancias gubernamentales y privadas relacionadas con la gestión del medio ambiente y con el desarrollo productivo sectorial.

Consideramos, por lo tanto, necesario alinear las políticas ambientales en relación con la producción agropecuaria. En tal sentido, es clave que las instituciones encargadas de las políticas ambientales legislen concertadamente en asuntos sensibles y discutan posiciones transversales que conlleven a la sostenibilidad integral de la actividad productiva.

De la misma forma, es necesario que el Gobierno Nacional, emprenda un trabajo profundo en el desarrollo de proyectos de construcción de represas o de esquemas que estimulen la inversión en diferentes alternativas orientadas a almacenar el recurso hídrico.

4.10. Cambio Climático y Desarrollo Sostenible

A medida que los gases efecto invernadero y la temperatura global sigan aumentando, los impactos sobre la actividad agropecuaria serán más frecuentes tanto en el tipo como en la frecuencia e intensidad, afectando la productividad sectorial, ya sea con pérdidas económicas o aumentos de los costos sociales, según las regiones.

Justamente, según un estudio reciente de la OMC y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en Colombia, la productividad agrícola disminuirá entre un 5% y un 15% en los próximos 70 años, como consecuencia del cambio climático, razón suficiente para priorizar el tema tanto en la agenda pública como privada si se quiere potenciar el desarrollo del sector y reducir los efectos económicos y sociales que causa el fenómeno.

El reto está en lograr la implementación de un marco de políticas y programas que permitan la adaptación y mitigación del cambio climático, marco que debe contemplar el ordenamiento adecuado del uso del suelo y del recurso hídrico, para lo cual se requiere de la provisión de infraestructura de riego y drenaje y de investigaciones en el manejo de tierras agrícolas tales como labranza de conservación, agroforestería y rehabilitación de tierras degradadas, entre otras.

Es imperativo adaptarse a una nueva realidad que implica el desarrollo genético orientado a adaptarse a los cambios climatológicos más drásticos que necesariamente conllevan a ajustes en la estructura productiva en el sector.

Así mismo, se deben contemplar los avances en el desarrollo de esquemas de seguros que cubran a todos los productores frente a los riesgos climáticos, por catástrofes naturales y de precios, y promover el desarrollo de mecanismos financieros que permitan la adopción de tecnologías de baja intensidad en emisión de gases efecto invernadero, como ya está ocurriendo en la actualidad en los sectores de aceite de palma y caña de azúcar.

Por último es indispensable que exista coherencia entre la orientación destinada a mitigar y adaptar el impacto climático en nuestro medio y la gestión que realiza nuestro gobierno en los foros internacionales de cambio climático, en los cuales, hasta el momento, se ha buscado una inserción en los foros propios de los países desarrollados antes que en los foros de los países tropicales.

4.11. Insumos Agrícolas

En la canasta de costos de los productos agropecuarios colombianos el peso de los insumos agrícolas representados en fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas es alrededor del 31%. De esta participación, los abonos representan el 98% lo que implica un aporte promedio de los fertilizantes a la canasta de costos del 30,4% aproximadamente.

Estudios realizados por la SAC muestran que no existe ninguna relación entre los precios de los insumos agrícolas en Colombia con respecto a los precios de los productos similares en países competidores en la producción agrícola como Brasil, Ecuador o Costa Rica. En general se constata que siempre el precio al productor agropecuario colombiano es superior y los ajustes derivados de las condiciones internacionales de producción como las fluctuaciones en los precios del petróleo no se reflejan en el mercado colombiano de abonos, manteniendo siempre rezagos prolongados y desfavorables a la reducción de precios y automáticos cuando se trata de alza de estos.

Lo anterior obedece, a nuestro juicio, a la estructura arancelaria⁶ dada a los abonos y fertilizantes en Colombia, así como a las regulaciones administrativas del ICA⁷ que establecen una clara posición dominante a favor de los fabricantes de estos productos.

Por ejemplo, para los productores del Ecuador resulta más competitivo el abono producido en Colombia de lo que resulta para los colombianos, en la medida que ese país no aplica aranceles a la importación ni de Colombia ni de otras partes. En efecto Ecuador está exonerado de aplicar aranceles y restricciones en cuanto a patentes para uso directo con terceros, en la medida que los abonos hacen parte del Anexo 2 de la Comunidad Andina de Naciones, que exonera a ese país de las obligaciones andinas por reconocimiento de menor grado de desarrollo económico relativo.

En el caso del Perú, las condiciones de negociación de la Decisión 414 que indicaba la forma en que Perú haría parte de la Zona de Libre Comercio andina y las posteriores modificaciones del ordenamiento regional han permitido a Perú mantenerse por fuera de las restricciones a la importación de insumos, a pesar de existir la normatividad regional.

Igualmente, se debe destacar que en todos los países, incluso vecinos, la importación de estos bienes se encuentra libre de gravámenes y restricciones administrativas, acentuando la falta de competitividad de Colombia, convirtiéndose en un factor de estímulo al contrabando.

Países como México y Brasil, han sido líderes en el desmonte de las reglamentaciones y gravámenes innecesarios a la importación de insumos agrícolas mejorando sustancialmente su competitividad y evitando estimular el contrabando de insumos de menor costo.

4.12. Valor de la Tierra en Colombia

El costo de la tierra es un factor que incide de manera significativa en la competitividad del sector. Según análisis de la SAC, el valor de la tierra en Colombia es en promedio 2 a 4 veces superior al que se registra en países como Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Paraguay o Uruguay, dependiendo del tamaño de extensión que se analice entre 20, 40 o 100 hectáreas y el uso o

⁶ A diferencia de la mayoría de países del mundo Colombia aplica aranceles diferenciales a la importación de mezclas de abonos simples (5%) y de (10%) para los abonos compuestos.

⁷ El ICA en Colombia no acepta el registro de productos de fabricantes en el exterior, así sean estos casas matrices de los fabricantes nacionales, además no permite las importaciones para uso directo libres o con el registro del fabricante en el extranjero.

destinación para comparar cultivos similares como café, banano o caña de azúcar, entre otros, lo que determina un factor de baja competitividad de la agricultura de nuestro país con respecto a países de vocación agropecuaria similares o superiores a Colombia.

Los altos costos de la tierra en Colombia pueden obedecer a factores variados, que van desde el lavado de activos y las condiciones económicas, políticas y sociales del país hasta factores especulativos, de inactividad de los predios, de ineficiencia de las instituciones del Estado relacionadas con la asignación de baldíos o uso de la tierra; elementos todos estos que hacen difícil el diagnóstico y más difíciles aún las soluciones.

No obstante lo anterior, resulta imperioso el desarrollo de acciones y políticas que permitan corregir la grave distorsión que aqueja la competitividad de la producción en Colombia por efecto de los altos costos de la tierra.

Debido al desarrollo histórico que ha tenido el tema de la propiedad en el país se han generado una serie de inconsistencias en una buena cantidad de la tierra que ocupan y poseen los agricultores en Colombia. El resultado es que en pleno siglo XXI aún hay una gran cantidad de campesinos que ocupan tierra baldía. Pero más preocupante es el hecho de una gran masa de ellos poseen tierra sin títulos reales. Esto limita el acceso de los campesinos a factores de producción como el crédito o que el mercado de tierras se vea restringido. Adicionalmente los fiscos municipales se ven perjudicados porque todas estas tierras no pagan impuesto predial.

En el anterior sentido se debe fortalecer la institucionalidad pública para que ejerza una verdadera labor de saneamiento de los baldíos y se deben reformar o crear mecanismos legales que permitan un trámite expedito y de bajo costo en el saneamiento de la propiedad de los agricultores.

4.13. Desarrollo de proyectos agroindustriales a gran escala.

De tiempo atrás se viene esbozando en el país la importancia de promover y atraer inversión extranjera, o reforzar la inversión nacional, para el sector agrícola y agroindustrial, lo cual implica realizar ajustes normativos que promuevan y faciliten el desarrollo de proyectos agroindustriales en grandes extensiones. Ello, tomando en cuenta que la Ley 160 de 1994 limita la adquisición de tierras en extensiones que superen lo previsto por el INCODER para las Unidades Agrícolas Familiares UAF. Para tal efecto, es preciso, entre otras, poner en marcha el esquema de las zonas de desarrollo empresarial.

Sin perjuicio de lo anterior, para avanzar en el impulso y concreción de formas empresariales modernas, es preciso viabilizar la incorporación a largo plazo a proyectos productivos de mediana y gran escala, viabilizando nuevos esquemas, tales como arriendo, comodato, cuentas en participación y otros.

4.14. Diversificación de la Canasta Energética

El país debe contar con una canasta energética diversificada que incorpore, como prioridad, la producción de energía a partir de materias primas renovables y de reconocidas ventajas ambientales. Igualmente, tal como ocurre en países desarrollados, la energía eléctrica generada con biomasa debe ser susceptible de recibir un tratamiento diferencial que incentive su desarrollo. En esta línea, el Estado debe promover la ampliación de la canasta energética.

Bogotá D.C., Mayo de 2010